¿Cómo avanzamos hacia sociedades de cuidado?

El compromiso de los gobiernos y la declaración de la sociedad civil en 15 puntos

XV CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Asociación Lola Mora
Investigación y Capacitación para la Acción
asoc.lolamora@gmail.com
asociacionlolamora.org.ar
AsociacionLolaMora

RED DE GÉNERO Y COMERCIO
reddegeneroycomercio@gmail.com
generoycomercio.org.ar
RedGeneroyComercio

FONDO DE MUJERES DEL SUR

¿Cómo avanzamos hacia sociedades de cuidado?

La XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de CEPAL - ONU Mujeres.

Compromisos de Gobiernos y Declaraciones del movimiento feminista

En noviembre de 2022 se realizó en Buenos Aires la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Esta instancia regional constituye el principal espacio de acuerdos sobre temas de género en la región. El eje de la reunión fue la sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género. Como resultado de la Conferencia, los Gobiernos de América Latina y el Caribe firmaron el **Compromiso de Buenos Aires**, que establece un nuevo paradigma para el abordaje de los cuidados, reconoce el derecho a cuidar y el derecho a ser cuidadx y compromete a los Gobiernos de la región a impulsar una serie de políticas para la igualdad económica y social de género.

Además, previo a la Conferencia, se llevó adelante un Foro Feminista organizado por la sociedad civil, un espacio de construcción colectiva y plural del cual participaron cerca de 3.000 personas de toda la región. La **declaración feminista** resultante fue leída ante los Gobiernos durante la Conferencia.

Aquí te contamos lo que establecen ambos documentos en 15 puntos.

Declaración del Foro Feminista de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer

Durante la Conferencia, las organizaciones de la sociedad civil presentaron un documento [1] de posición, en el cual interpelaban a los Gobiernos a:

1. **Considerar el cuidado como un derecho humano que debe ser garantizado para todas las personas y reconocido en su valor.**

2. **Implementar sistemas integrales de cuidado que desarrollen infraestructuras y servicios accesibles, próximos y de calidad desde un enfoque feminista y con presupuestos suficientes.**

3. **Implementar medidas que desconcentren la riqueza y la redistribuyan en lugar de pagar los servicios de la deuda externa.**

4. **Promover nuevos modelos de desarrollo que pongan la vida en el centro e impulsen un pacto fiscal que sostenga verdaderas políticas de cuidado.**

5. **Redireccionar la política económica hacia el consumo de hogares y la generación de empleo digno, avanzando hacia la universalización de los sistemas de protección social y salud.**

[1] Hacé click aquí para acceder al documento completo.

6 Garantizar el acceso de las comunidades campesinas y de pueblos originarios y afrodescendientes al agua y a la tierra, y el uso social de la tierra en los territorios urbanos, con pleno acceso a una vivienda digna y a infraestructuras y servicios que permitan la colectivización de los trabajos de cuidado.

7 Adoptar las medidas necesarias para la inclusión de las trabajadoras remuneradas del hogar y de las cuidadoras no remuneradas a los sistemas de seguridad social.

8 Visibilizar y reconocer el trabajo de cuidados que realizan las organizaciones comunitarias, que sostuvieron a los sectores más vulnerables en las crisis socioeconómicas y sanitarias de los últimos años.

9 Impulsar una agenda de cuidados que quite responsabilidades a las niñas y adolescentes, reconociendo el valor y el impacto del trabajo no remunerado que realizan y transformando la mirada adultocéntrica en una más inclusiva, respetuosa y que promueva la solidaridad intergeneracional.

10 Reconocer el derecho al cuidado de las personas con discapacidad desde un enfoque de autonomía y generando los mecanismos y apoyos para que puedan ejercer su derecho a cuidar.

11 Implementar medidas preventivas, de protección y atención que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia basadas en el género incluyendo la trata y el tráfico, la explotación laboral y sexual y el acoso, que enfrentan las mujeres, juventudes, adolescentes y niñas, particularmente las mujeres trans, travestis, las trabajadoras migrantes y refugiadas y las trabajadoras sexuales.

12 Promover y garantizar los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, especialmente de mujeres, niñas, adolescentes y personas LGBTIQ+ cuya situación de movilidad incrementa su vulnerabilidad a la violencia basada en género.

13 Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la atención integral, integrada e intercultural de la salud sexual y reproductiva, incluido el acceso a los servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia y el aborto legal y seguro. También considerar las necesidades de salud y el abastecimiento de medicamentos de las mujeres que viven con VIH.

14 Contar con datos estadísticos desagregados por edad, por grupos étnico raciales como pueblos indígenas y afrodescendientes, identidad de género, discapacidad y todos aquellos aspectos que resulten relevantes para tener más información sobre el trabajo de cuidados.

15 Impulsar reformas estructurales feministas de la justicia.

Compromiso de Buenos Aires

Como resultado de la Conferencia se firmó el Compromiso de Buenos Aires[2] en el cual los Gobiernos de la región se comprometen a:

1

Reconocer el cuidado como un derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género y, por lo tanto, como una responsabilidad que debe ser compartida por las personas de todos los sectores, y reconocer que la injusta distribución del uso del tiempo y la actual organización social de los cuidados afectan de manera desproporcionada a las mujeres, en particular a las que viven en contextos de pobreza, a las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres mayores, y a las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, privadas de la libertad, que viven con VIH, migrantes y refugiadas y personas LGBTI+.

2

Impulsar planes de recuperación con acciones afirmativas para lograr una recuperación transformadora con igualdad de género orientada a la sostenibilidad de la vida y para transitar hacia la sociedad del cuidado.

3

Diseñar, implementar y evaluar las políticas macroeconómicas, y especialmente las políticas fiscales (ingresos, gastos e inversión), desde un enfoque de igualdad de género y derechos humanos, movilizando los máximosrecursos disponibles para aumentar la inversión pública destinada a políticas e infraestructuras de cuidado.

[2] Hacé **click aquí** para acceder al documento completo.

4

Impulsar y adoptar políticas fiscales progresivas, destinar presupuestos con enfoque de género e implementar mecanismos específicos de financiamiento para revertir las desigualdades de género y garantizar los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, mitigar los efectos de las crisis y recesiones económicas en la vida de todas las mujeres, y promover marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores clave para la sostenibilidad de la vida, incluido el de la economía del cuidado.

5

Fortalecer la cooperación regional para combatir la evasión y la elusión fiscales y los flujos financieros ilícitos, y mejorar la recaudación fiscal de los grupos que concentran los niveles más altos de ingreso y riqueza a través del impuesto a la renta corporativa y los impuestos a la riqueza y a las propiedades, entre otros, así como también explorar opciones para el alivio de la deuda de los países altamente endeudados y promover soluciones para afrontar el sobreendeudamiento.

6

Asegurar que las medidas de ajuste fiscal se adecúen a los principios de derechos humanos y de no discriminación, evitando especialmente los recortes en programas y apoyos que puedan generar un incremento de los niveles de pobreza y de sobrecarga de trabajo no remunerado y de cuidados.

7

Alentar la contabilización del impacto macroeconómico de impulsar la economía del cuidado, a través de la medición periódica del uso del tiempo y de las necesidades y la demanda de cuidados en la diversidad de los territorios, la valorización del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales y la realización de ejercicios de estimación de costo y cálculo de la inversión y el retorno de las políticas y sistemas de cuidado.

8 Promover masculinidades corresponsables y no violentas para transformar los roles y estereotipos de género y promover medidas para superar la división sexual del trabajo y transitar hacia una justa organización social de los cuidados.

9 Establecer o ampliar las licencias parentales para las diversas formas de familias, así como otros permisos de cuidado de personas en situación de dependencia, incluidos permisos de paternidad irrenunciables e intransferibles.

10 Adoptar medidas para promover y proteger de manera efectiva los derechos humanos de todas las trabajadoras domésticas.

11 Implementar políticas, servicios e infraestructuras accesibles para garantizar el derecho al cuidado, a cuidar y al autocuidado de las personas con discapacidad.

12

Elaborar y aplicar políticas y programas que contribuyan a un envejecimiento digno en un entorno seguro y al más alto nivel posible de salud y bienestar de las personas mayores.

13

Crear las condiciones para el pleno el acceso universal a los servicios de salud integrales, incluidos los servicios de salud mental, salud sexual y salud reproductiva, y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, mediante el acceso a información y educación sexual integral y a servicios de aborto seguros y de calidad, así como el acceso a la educación y a servicios integrales de prevención y atención de todas las formas de violencia por razón de género contra las mujeres, al agua potable, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, al saneamiento, a la energía renovable, no contaminante y asequible, al transporte público, a la vivienda, a la protección social y al trabajo decente.

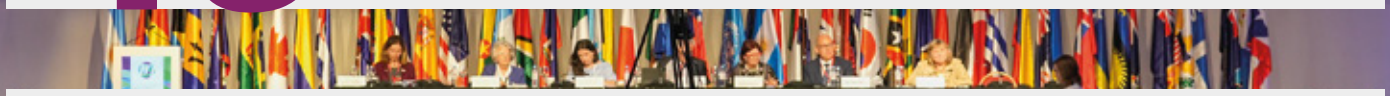

14

Apoyar activamente la participación de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, de organizaciones de personas cuidadoras y de personas en situación de dependencia, así como la de sindicatos, organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar y organizaciones y cooperativas de cuidado comunitario, en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas de cuidado.

15

Visibilizar el aporte que realizan las mujeres migrantes, desplazadas, refugiadas y solicitantes de asilo a las sociedades y promover la eliminación de las condiciones estructurales que las exponen a situaciones de vulnerabilidad en el ciclo migratorio, incluido el tráfico y la trata de personas.

Sin sociedades de cuidado no hay igualdad de género.

Difundamos los compromisos y trabajemos en conjunto para hacerlos cumplir.

Asociación Lola Mora
Investigación y Capacitación para la Acción
asoc.lolamora@gmail.com
asociacionlolamora.org.ar
AsociacionLolaMora

RED DE GÉNERO Y COMERCIO
reddegeneroycomercio@gmail.com
generoycomercio.org.ar
RedGeneroyComercio

FONDO DE MUJERES DEL SUR